

Fecha de aprobación: 25/06/2025

Guía docente de la asignatura

Didáctica de la Lengua Extranjera. Francés (55711D7)

Grado	Grado en Educación Primaria (Melilla)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Lengua Extranjera	Materia	Didáctica de la Lengua Extranjera				
Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Se recomienda haber aprobado la asignatura obligatoria Idioma Extranjero y su Didáctica (Grado Primaria) o Lengua Extranjera y su Didáctica (Grado Infantil).
- Tener un nivel B1 en la lengua extranjera correspondiente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Aprendizaje y adquisición de lenguas.
- Teorías y métodos de enseñanza y aprendizaje.
- Características individuales del alumnado y diseño del currículo de Lengua Extranjera en función de las características del grupo.
- Enseñanza de las destrezas lingüísticas y de la competencia comunicativa en el alumnado de Lengua Extranjera.
- El docente de Lengua Extranjera y el manejo de la clase: agrupación del alumnado, control de la disciplina, corrección y feedback, etc.
- Materiales y recursos para la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Extranjera. Nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza de la Lengua Extranjera.
- La evaluación de la Lengua Extranjera.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Organizar y planificar el trabajo
- CG05 - Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua
- CG08 - Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares
- CG16 - Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo



- CG22 - Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE58 - Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura
- CE64 - Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocimiento del currículo escolar en relación con la lengua extranjera y su relación con otras áreas. (C.G.2, C.G.8, C.G.16, C1, CDM7.3)
- Conocimiento, diferenciación y aplicación de técnicas derivadas de los métodos y teorías a situaciones variadas de enseñanza y aprendizaje. (C.G.22, C1, C2, C3, C4, C10, C11, CDM7.8, CDM7.10)
- Reconocimiento de las diferencias personales del alumnado y adecuarlas a la enseñanza de la lengua extranjera. (C.G.2, C.G. 22, C1, C2, C3, C4, C10, CDM7.8, CDM7.10)
- Adquisición de conocimientos sobre competencias que conforman la competencia comunicativa según los autores más destacados. (C.G.22, C1, C3, CDM7.8, CDM7.10)
- Capacidad para desarrollar la competencia comunicativa en lengua extranjera del alumnado a través de situaciones significativas y adaptadas a los aprendices. (C.G.2, C1, C2, C3, C4, C10, C11, CDM7.3, CDM7.8, CDM7.10)
- Profesionalización en relación con técnicas relacionadas con la enseñanza (comunicación verbal y no verbal, organización del trabajo, control del tiempo, corrección y feedback). (C.G.2, C.G.8, C1, C2, C3, C10, CDM7.3, CDM7.8)
- Capacidad para organizar diferentes agrupamientos según la tarea que deban realizar o adecuación a niveles. (C.G.2, C.G.8, C1, C2, C3, C10, CDM7.8)
- Uso de técnicas motivadoras que generen una actitud positiva en el alumnado hacia el aprendizaje y un clima favorable en el aula. (C.G.16, C1, C2, C3, C4, C10, C11, CDM7.10)
- Conocimiento, adaptación y selección de materiales y recursos para el aula de lengua extranjera. (C.G.2, C.G.8, C1, C2, C10, C11, CDM7.3, CDM7.8)
- Conocimiento y aplicación de diferentes tipos de evaluación, utilizando la técnica apropiada según los objetivos propuestos. (C.G.2, C.G.8, C.G.22, C1, C2, C10, C11, CDM7.3, CDM7.8, CDM7.10)
- Elaboración de trabajos, informes o unidades didácticas diseñadas para el desarrollo de la competencia comunicativa en la lengua extranjera. (C.G.2, C.G.8, C.G.22, C1, C2, C3, C4, C10, C11, CDM7.3, CDM7.8, CDM7.9, CDM7.10)
- Uso lingüístico de la lengua extranjera correcto, coherente y adecuado al nivel B2 del MCER. (C.G.5, CDM7.9)

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- **Tema 1.** Aprendizaje y adquisición de lenguas.
 - Conceptos básicos.



- Teorías y métodos de enseñanza-aprendizaje.
- **Tema 2.** Características individuales del alumnado.
 - Edad, género, factores cognitivos, factores afectivos y factores de personalidad.
 - Adecuación del currículum de Lengua Extranjera a las características del grupo.
- **Tema 3.** La competencia comunicativa.
 - Competencias que la conforman.
 - Desarrollo de la competencia comunicativa a través de las destrezas lingüísticas.
 - Comunicación oral: Comprensión y expresión oral.
 - Comunicación escrita: Comprensión y expresión escrita.
- **Tema 4.** El docente de lengua extranjera y el manejo de la clase.
 - En relación con la enseñanza: comunicación verbal y no verbal, secuencia del trabajo, corrección y feedback, etc.
 - En relación con el grupo: agrupamientos, control de la disciplina, etc.
 - En relación con el contexto: clima de la clase, actitud positiva hacia el aprendizaje, etc.
- **Tema 5.** Materiales y recursos para la enseñanza de la lengua extranjera.
 - Recursos tradicionales, recursos audiovisuales y nuevas tecnologías de la información y comunicación.
 - Producción o adaptación de materiales.
- **Tema 6.** La evaluación de la lengua extranjera: tipos de evaluación, tipos de pruebas, características de las pruebas, técnicas de evaluación, evaluación de la competencia comunicativa, calificación.

PRÁCTICO

- Elaboración de materiales para el desarrollo de la competencia comunicativa, con especial atención a la perspectiva de género y a la inclusión.
- Elaboración y presentación oral y escrita de una propuesta didáctica adaptada a los niveles de Infantil o Primaria que incluya los materiales elaborados en la práctica anterior y recursos tecnológicos orientados al aprendizaje de la lengua extranjera.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Balsiger, Claudine; Köhler, Dominique; De Pietro, Jean-François, & Perregaux, Christiane (2012). *Éveil aux langues et approches Plurielles. De la formation des enseignants aux pratiques de classe.* L'Harmattan.
- Bertocchini, Paola, & Constanzo, Edvige (2008). *Manuel de formation pratique pour le professeur de FLE.* CLE international.
- Chiss, Jean-Louis (dir.) (2021). *Le Fle et la francophonie dans le monde.* Armand Colin.
- Conseil de l'Europe (2001). *Cadre européen commun de référence pour les langues. Apprendre, enseigner, évaluer.* Didier. <http://www.coe.int/lang-CECR>
- Conseil de l'Europe (2021). *Cadre Européen Commun de Référence pour les langues : apprendre, enseigner et évaluer. Volume complémentaire avec de nouveaux descripteurs.* <https://rm.coe.int/cadre-europeen-commun-de-reference-pour-les-langues-apprendre-enseigne/1680a4e270>
- Cuq, Jean-Pierre, & Gruca, Isabelle (2017). *Cours de didactique du français langue étrangère et seconde (4e édition).* PUG.
- Defays, Jean-Marc, & Deltour, Sarah (2015). *Le français langue étrangère et seconde: Enseignement et apprentissage.* Mardaga.



- Germain, Claude (1993). Évolution de l'enseignement des langues : 5000 ans d'histoire. CLE International.
- Germain, Claude (2017). L'approche neurolinguistique (ANL). Foires aux questions. Myosotis Presse.
- Germain, Claude (2022). Didactologie et didactique des langues. Deux disciplines distinctes. EME éditions.
- Vantier, Hélène (2009). L'enseignement aux enfants en classe de langue. CLE International.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Candelier, Michel (coord.), Camilleri-Grima, Antoinette; Castellotti, Véronique; De Pietro, Jean-François; Lörincz, Ildikó; Meissner, Franz-Joseph; Noguerol, Artur, & Schöder-Sura, Anna (2007). Le CARAP. Un cadre de Référence pour les Approches Plurielles des langues et Cultures. Compétences et ressources. CELV. Conseil de l'Europe. <http://www.ecml.at/>
- Lions-Olivieri, Marie-Laure, & Liria, Philippe (coords.) (2011). L'approche actionnelle dans l'enseignement des langues : douze articles pour mieux comprendre et faire le point (2e édition). Maison des langues.
- Suso, Javier, & Fernández, María Eugenia (2001). La Didáctica de la Lengua Extranjera. Fundamentos teóricos y análisis del currículum de Lengua Extranjera (Educación Primaria, ESO y Bachillerato). Comares

ENLACES RECOMENDADOS

- <https://www.france-education-international.fr/>
- <https://www.coe.int/fr/web/common-european-framework-reference-languages>
- <https://www.elodil.umontreal.ca/presentation/>
- <https://www.lepointdufle.net/penseigner/enfants-fiches-pedagogiques.htm>
- <http://www.bonjourdefrance.com>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Atendiendo a la Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, nº 112, con fecha 09/11/2016), la evaluación de esta



materia podrá ser:

Evaluación Continua

En esta modalidad, la asistencia al 80% de la materia es obligatoria. Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

Criterios de evaluación

- EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2: Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en grupos, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3: Grado de implicación del alumnado y actitud manifiesta en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración y exposición de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4: Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías y sesiones de grupo.

Instrumentos y porcentajes

- EVI-1: Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas
 - Pruebas escritas teórico-prácticas (preguntas cortas) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (60% de peso sobre la nota final).
- EV-I2: Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
 - Trabajos prácticos y sus exposiciones orales (30% sobre la nota final).
- EV-I4: Portafolios, informes, diarios
 - Participación e implicación del alumnado en el desarrollo de la materia (10% sobre la nota final).
- A lo largo del curso se harán dos pruebas escritas teórico-prácticas y quienes no superasen alguna de ellas tendrán una nueva oportunidad en la fecha fijada por el Vicedecanato de Ordenación Académica.
- Los trabajos prácticos y sus exposiciones orales tendrán lugar al finalizar los temas correspondientes a cada una de las prácticas. Quienes no superasen alguno de ellos tendrán una nueva oportunidad en la fecha fijada por el Vicedecanato de Ordenación Académica.
 - Práctica 1: 10%
 - Práctica 2: 20%
- Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los tres apartados anteriores referidos a la evaluación.
- En la nota final se tendrá en cuenta el uso y la corrección de la lengua extranjera demostrado a lo largo del curso.

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:

<https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido>

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Consiste en una segunda convocatoria anual de la asignatura. Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes se detallan a continuación:

- EVI-1: Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.



- Pruebas escritas teórico-prácticas (preguntas cortas) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (70% de peso sobre la nota final).
- EV-I2: Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
 - Trabajos prácticos y sus exposiciones orales (30% sobre la nota final).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:

<https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido>

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

A este tipo de evaluación se podrá acoger el estudiantado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada. Para ello, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, el estudiante deberá solicitar, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento vinculado a la asignatura (si es asignatura compartida por varios Departamentos, deberá dirigirse a todos) su acogimiento a la evaluación única final, alegando y acreditando las razones que le impiden seguir la evaluación continua. (Artículo 8).

Criterios de evaluación

- EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2: Valoración de los trabajos realizados, individualmente, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

Instrumentos y porcentajes

- EVI-1: Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas
 - Pruebas escritas teórico-prácticas (preguntas cortas) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (70% de peso sobre la nota final).
- EV-I2: Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
 - Trabajos prácticos y sus exposiciones orales (30% sobre la nota final).
- Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.
- En la nota final se tendrá en cuenta el uso y la corrección de la lengua extranjera demostrado a lo largo del curso.

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:

<https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido>



INFORMACIÓN ADICIONAL

La asignatura se impartirá totalmente en lengua extranjera, con un uso de lenguaje, oral y escrito, no sexista.

Esta asignatura forma parte de la Mención de Lengua Extranjera para el Grado de Educación Primaria y es también optativa para el Grado de Educación Infantil, de acuerdo con la Ficha VERIFICA para dichas titulaciones.

Fechas de exámenes

Según calendario oficial aprobado por la facultad, disponibles en la web del centro

<http://faedumel.ugr.es>

Evaluación por incidencias

Con respecto a la evaluación por **incidencias**, se tendrá en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte para tal fin (en faedumel.ugr.es).

Evaluación extraordinaria por tribunal

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por tribunal deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la Dirección del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades de apoyo educativo (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

